



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008501

Res. 1054/2022

Montevideo, 22 de marzo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 4569/2021, de fecha 02/12/2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Flores;

RESULTANDO: I) que el Programa de Educación para el Agro, a fs. 21, solicita la modificación del Tribunal conformado para el Llamado de marras, en virtud que quien integra el Tribunal, el Inspector Regional Fernando PRADOS LABROT, desde el 31/12/2021 ya no se desempeña en el mencionado cargo;

II) que la Dirección del Programa de Educación para el Agro propone como sustituto al Profesor Agrario de Nivel Superior de la Escuela Agraria Superior La Carolina, Ing. Agr. Gustavo GONZÁLEZ ANDREOLI;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima necesario rectificar la Resolución N° 4569/2021, de fecha 02/12/2021;

ATENTO: a lo expuesto, y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 3) de la Resolución N° 4569/2021 adoptada en fecha 02/12/2021, estableciendo que el Tribunal designado para el Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de

labor, para el departamento de Flores, estará integrado por:

TITULARES

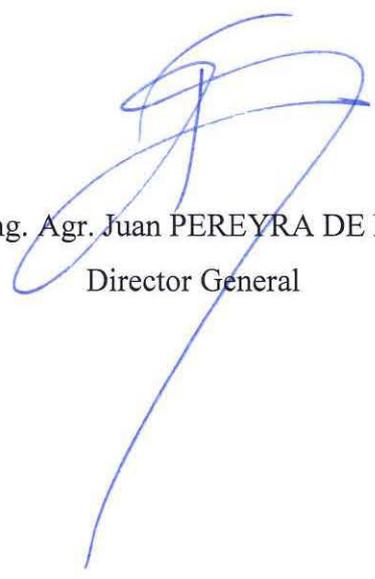
- Insp. Técnico Agrario Dr. Gustavo GARCÍA
- Directora de la Escuela Agraria de Trinidad Dra. Laura MONTAÑO
- Profesor Agrario de Nivel Superior de la Escuela Agraria Superior La Carolina Ing. Agr. Gustavo GONZÁLEZ ANDREOLI.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente del Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para proceder a la publicación a través del portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ss